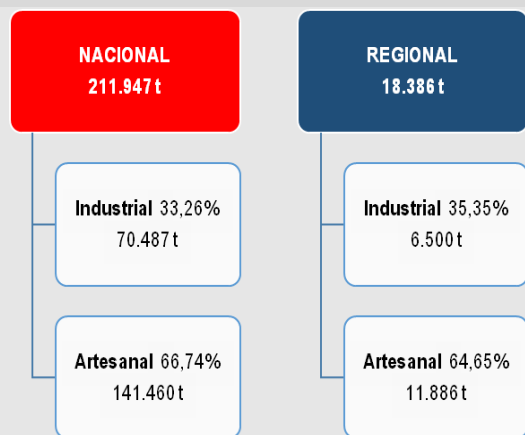


BOLETÍN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

El presente boletín informativo pesquero de la región de Arica y Parinacota contiene datos preliminares del tercer trimestre (julio a septiembre) del 2020, que resume los antecedentes sobre desembarques de los subsectores artesanal e industrial, y además incorpora información sectorial de las actividades regionales de los subsectores pesqueros y acuícolas, estado de cuotas de captura, cuantificación de pescadores artesanales, centros de acuicultura, plantas procesadoras, exportaciones realizadas y sus mercados, actividades de fiscalización, de rescate y/o varamientos de especies marinas. El objeto del presente boletín regional es ser un insumo técnico para la toma de decisiones por parte de las autoridades regionales, y de conocimiento público del quehacer pesquero y acuícola de la región.



DESEMBARQUES NACIONAL Y REGIONAL (t)

El desembarque total nacional y regional analizado en el período julio a septiembre, indica que la región representa el 8,67% del desembarque total nacional correspondiente a 211.947 t. Desagregado por sector, el desembarque industrial regional equivale al 9,22% del desembarque nacional industrial correspondiente a 70.487 t., y el sector artesanal regional equivale al 8,40% del desembarque nacional artesanal correspondiente a 141.460 t.

PRINCIPALES ESPECIES DESEMBARCADAS (t)

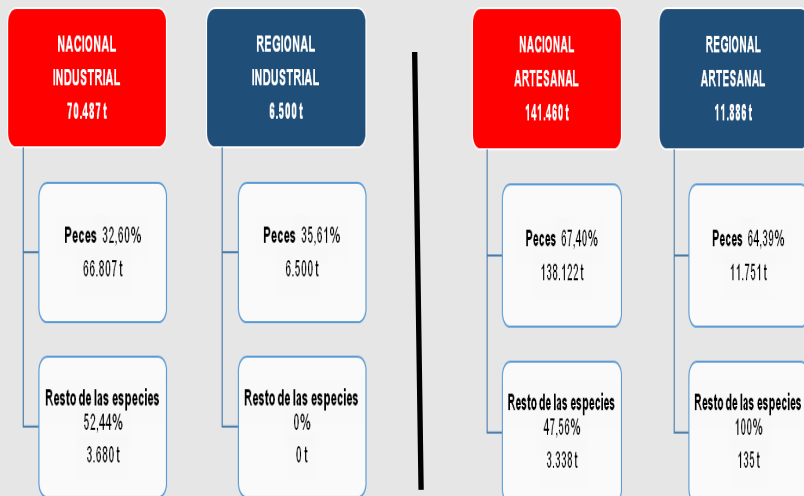
El recurso Anchoveta es uno de los más relevantes en el desembarque total nacional y regional (industrial y artesanal). En el período, estos desembarques se concentran mayormente en: I=28.505 t; XV=18.034 t; IV=6.734 t; VIII=5.944 t. Otros desembarques que destacan a nivel nacional son: Jurel=35.750 t; Erizo=15.128 t; Huiro Negro= 12.233 t; Huiro Palo=11.161 t y Reineta=7.713 t. En nuestra región, otros desembarques importantes son: Jurel=196 t; Erizo=109 t; Piure=7 t; Bonito= 7 t y Huiro Palo=5 t.



Anchoveta 33,36%
68.579 t



Anchoveta 98,08%
18.033 t



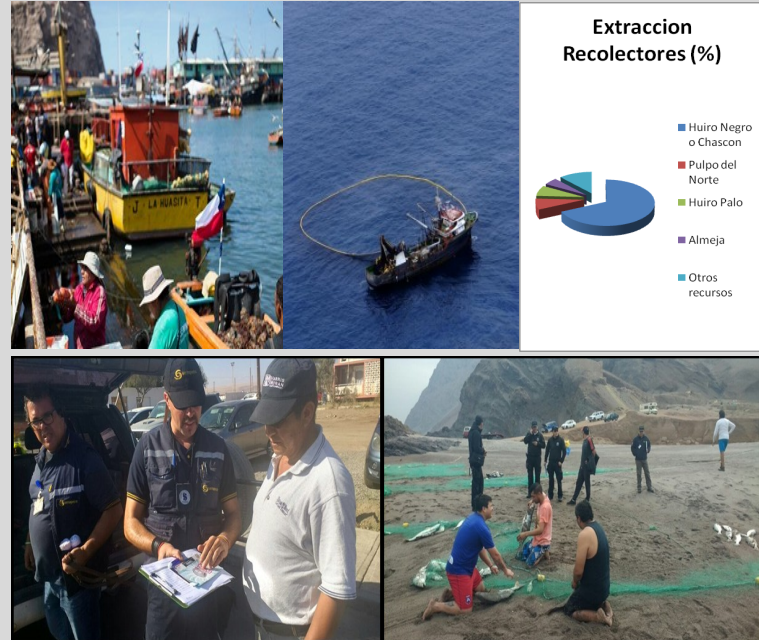
PRINCIPALES DESEMBARQUES DE LA REGIÓN (t)

El volumen de las capturas desembarcadas a nivel nacional, es: Peces con 204.929 t que representaron el 32,60% para el sector industrial, y el 67,40% para el sector artesanal. Resto de las especies con 7.018 t, que representaron el 52,44% para el sector industrial, y el 47,56% para el sector artesanal.

A nivel regional, las capturas desembarcadas fueron: Peces 18.251 t que representaron el 35,61% para el sector industrial, y el 64,39% para el sector artesanal. Resto de las especies 135 t, que representaron el 0% para el sector industrial, y el 100% para el sector artesanal.

ESTADÍSTICAS REGIONALES PESQUERAS

En esta sección se encuentran datos de carácter regional del tercer trimestre (julio a septiembre) del 2020, tales como operaciones extractivas, estados de cuotas, elaboración y procesamiento de materia prima, exportaciones realizadas por la región, estadísticas del registro pesquero artesanal, organizaciones artesanales, actividades de fiscalización realizadas, estadísticas de usuarios atendidos, licencias de pesca recreativa, rescate animal y constatación de varamientos, centros de acuicultura, acciones realizadas en gestión ambiental, acuicultura, inocuidad y certificación, difusiones realizadas sobre normativas pesqueras y acuícolas, capacitaciones realizadas, y otras actividades relevantes para la región.



PESCA INDUSTRIAL

OPERACIÓN INDUSTRIAL

En este tercer trimestre (julio a septiembre) del 2020, 25 naves industriales realizaron desembarques en la región de Arica y Parícuta, por un total de 6.500 t desembarcadas, todas con destino a plantas elaboradoras de línea de reducción de harina y aceite de pescado.



ESTADO CUOTA INDUSTRIAL

La siguiente tabla muestra el estado de la cuota industrial al mes de septiembre del 2020, de pesquerías pelágicas Anchoveta, Jurel y Sardina Española.

CUOTA INDUSTRIAL, REGIONES XV-II

ESPECIE	PERIODO	CUOTA ASIGNADA + CESIÓN Y/O DESCUENTOS (t)	DESEM-BARQUE (t)	SALDO (t)	% CONSUMO
ANCHOVETA	ENE-DIC	483.171	33.296	449.875	7%
JUREL	ENE-DIC	47.200	40.475	6.724	86%
SARDINA ES-PAÑOLA	ENE-DIC	1.484	263	1.221	18%

ESTADÍSTICAS REGIONALES PESQUERAS

PESCA ARTESANAL

OPERACIÓN ARTESANAL



En la región, en el período julio a septiembre del 2020, se registraron actividades extractivas de desembarque por un total de 11.886 t de pesca que estuvo asociado a la operación de 66 embarcaciones, que desembarcaron en las siguientes caletas de la región: Arica (59) y Camarones.(7). El destino de las capturas de las lanchas cerqueras son para reducción (harina y aceite de pescado), en tanto, las capturas de lanchas y botes con método de pesca selectivo son con destino directo a consumo humano.

El destino de las capturas de las lanchas cerqueras son para reducción (harina y aceite de pescado), en tanto, las capturas de lanchas y botes con método de pesca selectivo son con destino directo a consumo humano.

EXTRACCIÓN DE RECOLECTORES DE ORILLA, BUZOS APNEA Y/O ALGUEROS

En el período operaron un total de 27 agentes extractivos: recolectores de orilla, Buzos apnea y Algueros, quienes colectaron 14 t, que desagregadas corresponden a 8 t extraídas por Algueros (Huiro negro y Huiro palo); 6 t extraídas por Buzos Apnea y Recolectores de Orilla, diversificadas en crustáceos, moluscos, peces y otros tipos.

REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (RPA)

El RPA de la XV región cuenta con 1.418 pescadores artesanales activos (armadores, buzos, recolectores y pescadores), equivalente al 1,5% del RPA Nacional. De los 1.418 pescadores regionales, 73 (5,1%) son mujeres y 1.345 (94,9%) son hombres. En la región se registran activas 245 embarcaciones, que representan el 1,9% del total nacional.

DATOS	HOMBRE	MUJER
Nº Total de Pescadores Nacional	69.768	22.496
DATOS	Botes	Lanchas
Nº Total de Embarcaciones	9.277	3.838

ORGANIZACIONES ARTESANALES

En la región de Arica y Parinacota, se cuenta con 16 Organizaciones de Pescadores Artesanales, distribuidas en: Caleta Arica=14 y Caleta Camarones=2. Las que representan 0,97% de las Organizaciones registradas en el RPA a nivel nacional (1.660).

CUOTA ARTESANAL

ESPECIE	ASIGNATARIO	PERIODO	CUOTA	DESEMBARQUE	SALDO	% CONSUMO
ANCHOVETA	XV REGION	ENE-DIC	67.617	67.346	271	100%
JUREL	MACROZONA XV-I	ENE-DIC	1.537	0	1.537	0%
SARDINA ESPAÑOLA	MACROZONA XV-I	ENE-DIC	630	0	630	0%

CESIONES 2020

ESPECIE	CUOTA	DESEMBARQUE	SALDO	% CONSUMO
ANCHOVETA	141.464	5.490	135.974	4%
SARDINA ESPAÑOLA	180	0	180	0%

ESTADÍSTICAS REGIONALES

EXPORTACIONES QUE SALEN DESDE LA REGIÓN



En el período julio a septiembre, se registraron 101 exportaciones con certificación sanitaria de Sernapesca Regional, por un total de 11.588,93 (t), de un valor FOB total de USD \$16.461.235,8, con destino a los siguientes países: Bolivia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Dinamarca, España, Italia, Japón, Perú, Reino Unido, Turquía, USA y Vietnam.

ACUICULTURA

En la región se cuenta con 5 centros de acuicultura, de los cuales 2 son de peces tropicales, y otros 3 centros son de cultivo experimental para las especies dorado y trucha arcoíris.



GESTIÓN AMBIENTAL, INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

En la región, en el período se ejecutaron 3 controles de embarques de productos pesqueros y acuícolas de exportación, 3 muestreos a productos de exportación y 5 controles de programas de aseguramiento de calidad y 1 recertificación de programa de aseguramiento de calidad. Se realizaron 7 inspecciones a estaciones de cuarentena de especies ornamentales de la región, permitiendo la autorización de ingreso al país de 37.500 especies ornamentales provenientes desde el Perú, internadas a través del control fronterizo Chacalluta.



PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA

En la región se cuenta con 7 plantas de procesamiento de recursos pesqueros, desagregadas en 3 con destino para consumo humano (anchoas en salazón y aceite refinado de pescado), 2 para consumo no humano (algas y desechos) y 2 para reducción (harina y aceite de pescado).



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

En el período julio a septiembre, se realizaron 728 acciones de fiscalización de los desembarques efectuados en la región, que por motivo de la pandemia del Covid-19, las acciones de fiscalización de certificaciones se realizaron en forma documental.



RESCATE ANIMAL

En el período julio a septiembre, se registraron 4 varamientos de especies marinas, que correspondieron a 1 cría de lobo marino vivo, el que fue reubicado, 2 cachalotes enanos muertos, y 1 cachalote macrocéfalo vivo, devuelto al mar.



GENERALIDADES

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL INTERINSTITUCIONAL DE SERNAPESCA, SMA Y ARMADA OBTIENE 3° LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CONCURSO FUNCIONAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

Durante la fiscalización ambiental de los Residuos Industriales Líquidos (RILES) que son descargados al mar, por las empresas pesqueras de la ciudad de Arica, se incorporó un nuevo método de inspección coordinando competencias ambientales de la Superintendencia del Medio Ambiente, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Dirección Regional de Arica y Parinacota, donde participó activamente el funcionario regional Don Ricardo Berrios Delgado, definiendo abordar no solo la medición de sus contaminantes (ej. tomando muestras y enviándolas al laboratorio, entre otros), sino que también, el impacto de su desplazamiento en el cuerpo de agua, ante la posible llegada de estos residuos a la zona denominada como Zona de Protección Litoral (ZPL), la cual contempla playa e intermareal del borde costero, en donde se corre el riesgo de que exista una posible afectación a los recursos hidrobiológicos, así como también, una posible afectación de las personas que trabajan como recolectores de orilla (pescadores artesanales), bañistas, deportistas, etc. Lo anterior, fue abordado en tres etapas simultáneas: 1) En términos científicos, aplicando el trazador químico biodegradable Rodamina WT, en las cámara de descarga de las empresas fiscalizadas, el cual tiñe los RILES de color magenta, lo que facilita la visualización de su desplazamiento en el mar, 2) En términos técnicos, se abordó el movimiento de los RILES teñidos, mediante un equipo de dron, el cual realizó un completo seguimiento de como circulaba la "mancha" de estos residuos en el mar, y 3) Personal de la Gobernación Marítima de Arica, realiza buceo de verificación para determinar si los RILES emergen o no, por el punto de descarga que está autorizado.

Este trabajo de fiscalización ambiental, comenzó el 2019 y cumplió exitosamente las expectativas esperadas. Lo que llevó a que fuera postulado a un concurso de Innovación Pública denominado Funcional que es organizado por el Servicio Civil y Laboratorio de Gobierno, y premia a las iniciativas que hayan sido desarrolladas por funcionarios y funcionarias de servicios públicos y municipalidades. En este contexto la actividad descrita anteriormente obtuvo el tercer lugar a nivel nacional en su versión 2019, a la cual postularon al concurso 176 iniciativas de 74 servicios públicos, involucrando a 639 funcionarios y funcionarias.

SERNAPESCA, INFORMA MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 EN LA ATENCIÓN DE OFICINAS

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) ha impulsado una serie de medidas para resguardar la salud tanto de los funcionarios y funcionarias, como de los usuarios y usuarias que asisten a las oficinas para realizar algunos trámites presenciales en aquellas comunas que no están en cuarentena.

En el caso de aquellas comunas en cuarentena o para quienes desean realizar consultas a distancia, Sernapesca ha habilitado correos electrónicos y números telefónicos de atención: cdelabarra@sernapesca.cl +56 58 2594771.

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos

Si tiene síntomas de COVID-19 **no asista a las oficinas**, puede realizar sus consultas en la línea gratuita **800 320 032** y tendrá orientación sobre sus trámites

No olvide taparse con el antebrazo al estornudar

desinfectese las manos con el alcohol gel dispuesto en dispensadores

¡El autocuidado es clave para combatir esta pandemia!
#CuidémonosEntreTodos

sernapesca.cl

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos

Uso obligatorio de mascarilla cubriendo nariz y boca

Al ingreso se tomará la temperatura y se realizará limpieza del calzado

Respete los espacios demarcados para mantener distancia de **al menos un metro** con otras personas

Respete el número máximo de personas **al interior de la oficina**

sernapesca.cl